



NUESTROS MEJORES PRODUCTOS su mejor garantía

Acuerdo

AENOR –  Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

PRECIOS ESPECIALES

AENORMÁS



Una solución on-line para el acceso y actualización de las normas técnicas, con las siguientes ventajas:

- Colecciones AENORMÁS o "a la carta".
- Actualización automática.
- Tarifa plana anual.

<http://aenormas.aenor.es>

Por **50€ (+21% IVA)**, los colegiados tendrán acceso a la **colección especial para arquitectos** que reúne las **1.197 normas UNE** más relevantes para **facilitar al proyectista** los documentos para alcanzar las **exigencias** de calidad, seguridad y ahorro de energía exigidas, en cualquier **proyecto de construcción** de edificios, no sólo de nueva planta sino también de rehabilitación, en su sentido más amplio.



Colección especial para arquitectos del CSCAE

457 normas del **CTE** / Código Técnico de Certificación

486 normas del **REBT** / Reglamento para Instalaciones en Baja Tensión

52 normas del Reglamento de Distribución y utilización de combustible gaseosos

38 normas sobre ascensores

17 normas del **RITE** / Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Otras **147** normas de interés

AENORMÁS

Acceso de lectura al texto completo de todas las normas

precio especial
50 €*
al año
oferta válida hasta el 31 de octubre

* Precios para suscripción anual. IVA del 21% no incluido.

Las novedades de sus normas se incorporan automáticamente, así tendrá la seguridad de que trabaja con la última versión, aunque en la plataforma dispondrá igualmente de las normas que hayan sido anuladas desde la fecha de contratación del servicio.

Descubra el valor de las normas del CTE a través de vídeos:



Bono de pedido

N.º de colegiado _____ **Si ya es suscriptor de AENORMÁS, por favor marque esta casilla**

Nombre _____ NIF/CIF _____

Dirección _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ Móvil _____ E-mail _____

Formas de pago

VISA MASTERCARD AMEX

Nº _____ FECHA DE CADUCIDAD _____

Bankinter, S.A, Arturo Soria 191-193. 28043 Madrid. IBAN: ES8201289404070100019923. BIC/SWIFT: BKBKESMMXXX.
Mandato de adeudo directo SEPA para pagos recurrentes (por favor, anticipe copia de la transferencia y de este bono por fax o email).

AENOR, C/ Génova, 6 (28004, Madrid), tratará, como responsable de sus datos personales con el fin de gestionar cobrar y entregar su compra, siendo los datos para la emisión de la factura y forma de pago obligatorios, no pudiendo realizarse la venta si no los facilita. Los datos personales serán tratados para remitirle información de productos y servicios salvo que marque la siguiente casilla . Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a AENOR en la dirección anteriormente indicada. B-CSCAE-107/2016

Envíe el pedido desde aquí o escriba a aenormas@aenor.es



 Servicio Asesoría Técnica
LE APORTAMOS SOLUCIONES

Si necesita conocer:

- ¿Qué normas y qué legislación tiene que aplicar a sus productos y servicios?
- ¿Cómo ha de interpretar el contenido de las normas?
- ¿Tiene que llevar su producto el Mercado CE?

Los estudios técnicos del Servicio de Asesoría sobre Normas Técnicas y Legislación (SAT), le proporcionarán las respuestas.

http://www.aenor.es/aenor/normas/servicios_informacion/sat.asp



<http://aenormas.aenor.es>
aenormas@aenor.es



Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España